



## Reglamento de la Jornada Encuentro de Investigación, Extensión y Emprendimiento 2019 Premios a la Extensión Universidad Columbia

**Porque la Extensión es el reflejo del impacto de la Universidad en la sociedad.**

Tiene como objeto premiar la participación sistemática y sobresaliente en proyectos o programas de extensión institucionales que merezcan reconocimiento interno o externo, por su contribución a la solución o estudio de asuntos de índole social, científica, tecnológica, artística o cultural. Los proyectos de extensión deben tener claramente definidos e identificables los objetivos académico y social.

### **Autores:**

1. Podrán participar estudiantes, egresados y profesores de la Universidad Columbia del Paraguay.
2. Los trabajos deben ser inéditos, presentados en formato de artículo, cumpliendo con los requisitos del presente reglamento.
3. La autoría de los trabajos podrá ser individual o grupal (hasta 3 personas). Cada postulante o equipo de trabajo, podrá presentar un solo trabajo.

### **Período de la investigación- extensión**

4. En este concurso, se limita a los trabajos de extensión desarrollados a lo largo del 2018 hasta julio del 2019, las mismas deben estar culminadas al momento de postular.
5. Los trabajos deben tener una extensión de 10 a 25 páginas de tamaño A4, escritos a un espacio y medio, con el margen de 2,54 cm, utilizando fuente Times New Roman, Verdana, Calibri o Arial, 12 puntos, ciñéndose a las normas de la última versión del Manual de Publicaciones de la American Psychological Association

### **Formato de artículo científico:**

6. Los artículos tendrán la estructura que se detalla a continuación:
  - a. **La Portada:** la portada cuenta con el título, el nombre del autor y su afiliación institucional, correo electrónico y las notas del autor.
  - b. **Resumen:** debe contener entre 120 y 250 palabras. El resumen se escribe en un solo párrafo sin sangrías, debe ir acompañado por 4 a 6 palabras clave, colocadas en un párrafo aparte, separadas por comas y precedidas por la información "*Palabras clave:*" escritas en cursiva y seguidas por dos puntos. El resumen y las palabras clave –*Abstract* y *keywords*- deben ser traducidos al inglés.
  - c. **Justificación:** ¿qué hace que realizar este proyecto sea pertinente en el contexto que se actúa? ¿En qué línea de investigación la he enmarcado y por qué? ¿Qué contribución tiene esta iniciativa?
  - d. Objetivos
  - e. Descripción de la intervención/actividades
  - f. Beneficiarios
  - g. Lugar en el que se desarrolló (ciudad, población)
  - h. Tiempo de ejecución



- i. Resultados obtenidos
  - j. Aporte académico
  - k. Aporte social
  - l. Aporte económico
  - m. Aporte cultural
  - n. Indicadores de impacto: de contexto-región. Para los Beneficiarios (sociales, culturales, económicos, políticos, organizacional, ambiental). Universidad (estudiantes, docentes, entre otros).
  - o. Mecanismos de seguimiento y evaluación
  - p. Gestión de recursos (financiación – uso de presupuesto)
  - q. Prospectiva de continuidad
  - r. Sostenibilidad
  - s. Socialización del conocimiento (actividades de divulgación)
  - t. Diálogo de saberes
  - u. Lecciones aprendidas
  - v. **Referencias:** la palabra “Referencias” debe aparecer con mayúsculas, tabulación centrada y en la parte superior de la página. Las entradas del listado se organizan por orden alfabético de los apellidos de los autores en tabulación francesa. El estilo de cada caso específico de las referencias debe seguir a la última versión del Manual de Publicaciones de la American Psychological Association.
  - w. **Apéndices y materiales complementarios:** cuando se cree que el material complementario podría distraer o resultar inadecuado en el cuerpo del artículo, se lo puede colocar en el apéndice o en una sección complementaria. El “apéndice” se aplica al documento impreso y el “material complementario”, al archivo en línea. En caso de varios apéndices, se les debe asignar letras mayúsculas (Apéndice A, Apéndice B, etc.) en el orden en que se los menciona en el texto principal.
7. Los trabajos deberán entregarse en formato legible y modificable Word, cumpliendo con los elementos del formato de artículo solicitado.
  8. El envío se producirá obligatoriamente a la siguiente dirección de e-mail:  
[investigacion.ucp@gmail.com](mailto:investigacion.ucp@gmail.com)
  9. El trabajo deberá ser enviado antes de las **12:00 hs** (hora paraguaya) de la fecha límite de la convocatoria, el **05 de octubre de 2019**.
  10. El Comité Editorial de la Revista se reserva el derecho de introducir modificaciones formales necesarias para adaptar el texto a las normas de publicación, por esta razón, la versión digital del artículo presentado debe ser modificable.
  11. Una vez publicado, los derechos de impresión y reproducción son del Editor.
  12. Es potestativo del Editor permitir la reproducción del artículo.
  13. Los derechos autorales de estas publicaciones pertenecerán a la revista OMNES.
  14. Se formará un jurado para la revisión de los artículos.

#### **Los criterios que se tendrán en cuenta serán**

- Impacto académico logrado con los proyectos.
- Impacto social, económico o cultural logrado con los proyectos.
- Coherencia con las líneas estratégicas de la unidad académica y/o administrativa.
- Sostenibilidad del proyecto



**Sobre los reconocimientos**

15. Los premios serán entregados en un acto público, y en una fecha que será establecida por los organizadores y el jurado.

En dicho acto, de acuerdo a la cantidad de participantes, el postulante dispondrá de 10 minutos para la presentación del trabajo de extensión.

**Se establece como:**

- Primer premio, un monto equivalente a Gs. 3.000.000 (guaraníes tres millones) y aprobación para la publicación en la revista OMNES.
- Segundo premio un monto equivalente a Gs. 2.000.000 (guaraníes dos millones) y aprobación para la publicación en la revista OMNES.
- Tercer premio, un monto equivalente a Gs. 1.000.000 (guaraníes un millón) y aprobación para la publicación en la revista OMNES.

Se otorgará un diploma de reconocimiento para cada uno de los integrantes del proyecto, que dé cuenta de las características del trabajo ganador.

Se mencionarán los trabajos destacados y se los seleccionará con fin que puedan ser publicados en la revista OMNES de la UCP.

16. Las decisiones del jurado son definitivas e inapelables.
17. Cualquier situación no prevista en el reglamento de este concurso quedará a criterio del Departamento de Investigación, en conjunto con el Vicerrectorado de la Institución.
18. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos de este Reglamento implicará la descalificación automática del trabajo.
19. La participación en el concurso implica la aceptación de este Reglamento.